

DECRETO:

UNICO.— El Ingeniero César Cortina, Director General de Carreteras, queda nombrado Delegado de la República Dominicana en el Seminario y Observación para Dirigentes Latinoamericanos de Obras Públicas que tendrá lugar en Washington, Estados Unidos de América, a partir del 20 de junio próximo, bajo el patrocinio de la Administración de Operaciones Extranjeras y de la Federación Internacional de Carreteras.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ventidos días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 863, que otorga la condecoración del Mérito Militar a varios
Oficiales de las Fuerzas Armadas.
(G. O. No. 7855 del 30 de junio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 863

CONSIDERANDO: Que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido en las Fuerzas Armadas los Oficiales que se citan en el dispositivo;

VISTA la Ley No. 21 del 15 de noviembre de 1930;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se otorga por el presente, la condecoración del Mérito Militar, con distintivo azul, en la clase que les corres-

ponda, de acuerdo con su grado, a los siguientes Oficiales de las Fuerzas Armadas:

Contraalmirante	Rafael B. Richardson L., O.G., M.N., M.M., M.A., M. de G.,
Tte. Coronel	Luis Homero Lajara Burgos, O.G., M. M.,
Mayor	Radamés Hungría, O.G., M.M.,
"	Renato Hungría Morell, O.G., M.M.,
"	Luis Enrique Montes de Oca D., O.G., M.M.,
"	Basilio Camilo Almánzar, O.G., M.M.,
"	Rafael Rojas Rodríguez, O.G., M.M.,
" Médico	Manuel Humberto Hernández G., O.G., M.M.,
" Cardiólogo	José Ant. Polanco Billini, O.G., M.M.,
" Urólogo	Abel José González Massenet, O.G., M.M.,
" Dentista	Fernando Camino Cestero, O.G., M.M.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ventidos días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 864, que crea e integra una Comisión para el estudio de la emisión de una moneda de oro conmemorativa del 25º Aniversario de la Era de Trujillo

(G. O. No. 7838, del 28 de mayo de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 864

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, incisos 3º y 5º, de la Constitución de la República, dicto el siguiente